



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RIOS	LOAYZA	AMELIA
DNI: 29354718 N° DE CELULAR (WhatsApp): 951016349 CORREO ELECTRÓNICO:		
DOMICILIO ACTUAL :		
DISTRITO : PUNO PROVINCIA : PUNO REGION : PUNO		
UGEL DE PROCEDENCIA: Chucuito - JULI		
TIPO DE REASIGNACIÓN : Etapa Regional (X) Etapa Interregional ()		
NIVEL DE EBR : Inicial () ; EBE () ; Primaria (X) ; EBA Inicial Intermedio: ()		
NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad:		
NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:		

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

INTERÉS PERSONAL	UNIDAD FAMILIAR ()				
	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad
(X)	()	()	()	()	()

CARGO ACTUAL: Docente TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 6 años PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 2 años

ESCALA : Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos ()
- Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos () - Segunda 12 puntos (X) - Primera 10 puntos ()

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente () otro:

ANEXOS:

- 1.A: Fut
1.B: Fotocopia de DNI
1.C: Declaración Jurada
1.D: Constancia de Ubicación Geográfica
Informe Escalafonario

Ilave, 06 de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA

"Gestión transparente con calidez humana"

  PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo,.....AMELIA RIOS LOAYZA.....

Identificado (a) con DNI N° 293'44718, y domicilio actual en Urb. Aziruni MZ 17 LT O4 Salcedo -Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- (X) No encontrarse con medida preventiva o de retiro.
- (X) No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
- (X) No registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- (X) No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- (X) No encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- (X) No haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
- (X) No haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo dos (02) años desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
- (X) No haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
- (X) No estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el procedimiento.
- (X) No estar participando del proceso de ascenso de escala.
- (X) No encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- () Tener menos de 61 años de edad. **Solo aplicable al procedimiento de permuta.**
- (X) La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

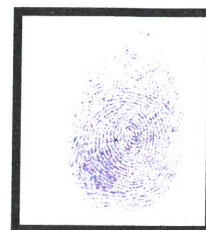
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Ilave, a los 6 días del mes de junio del 2024



FIRMA



Huella Digital



PERÚ

Ministerio
de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO
Área de Gestión Institucional

REASIGNACIÓN

CONSTANCIA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DNI: 29354718

QUE DON (ÑA) : RIOS LOAYZA, AMELIA
CARGO : PROFESOR
INSTITUCION EDUCATIVA : 70223
LUGAR : QUILCA PATACOLLO
DISTRITO : ZEPITA
PROVINCIA : CHUCUITO
CÓDIGO MODULAR DE II.EE. : 1261122

LEY N°29944, DS N° 004-2013-ED, RVM N° 245-2019-MINEDU y R.M. N° 026-2020-MINEDU (Se aplica desde el año 2014); Se califica siempre que acredite estar laborando en dichas zonas.

ZONA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CORRESPONDE AL ÚLTIMO CARGO
ZONA RURAL	Rural 2
ZONA FRONTERA	SI

NOTA: Cualquier borron y/o enmendadura invalida este documento.

Juli, 28 de Mayo del 2024.

Recibido

Grower Oscar Espillico Mamani

BACH. GROWER OSCAR ESPILICO MAMANI
AUXILIAR EN ESTADÍSTICA
UGEL CHUCUITO - JULI





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00343 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 009046-2024

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 24/05/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : RIOS LOAYZA, AMELIA
Tipo y número de documento de Identidad : D.N.I. - 29354718
Sexo : FEMENINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 02/03/1973 - 51 años - PERU
Estado Civil : CASADO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : 70223 / 1261122
Código de plaza : 117451361104
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/05/2024
Tiempo de servicios totales como profesor nombrado : 6 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)
Tiempo de servicios oficiales : 6 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESOR	LIC. EN EDUCACION: ESP. EDUCACION PRIMARIA	26/01/2001	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN (7478)	1656	30/04/2007		19342 P DREA

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	AVANZADO	INTERMEDIO	2021	2021	2024

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000894-2022-UGELCHUJ - 28/02/2022	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	POR EVALUACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70185	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2022	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001539-2021-UGEL CHUCUITO J - 23/11/2021	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	IEP N°70223 DE QUILCA	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2022	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2110-2017 - 21/11/2017	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70185	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

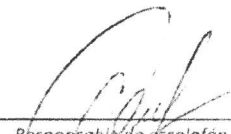
ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0231910	70185	2018	PRIMARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 3		SI
2	0231910	70185	2019	PRIMARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 3		SI
3	0231910	70185	2020	PRIMARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 3		SI
4	0231910	70185	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 3		SI
5	1201122	70223	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 2		SI
6	1201122	70223	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 2		SI
7	1201122	70223	2024	PRIMARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0	RURAL 2		SI

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :


Responsable de escalafón
S. JACOB TORRES HUAMAN
TÉCNICO EN ESCALAFÓN
UGEL CHUCUITO JULI